

# Los Lomos Trail 2025 REGLAMENTO



Organización de la Prueba  
4-10-2025



## LOS LOMOS TRAIL 2025

### INTRODUCCIÓN

LOS LOMOS TRAIL 2025, es una carrera de Trail que se desarrolla principalmente en el municipio de Candelaria.

La realización de esta prueba deportiva nos permite abrir nuestro municipio a través de nuestros senderos, montes y naturaleza a visitantes llegados desde cualquier parte. Uno de los objetivos prioritarios es la recuperación de senderos antiguos e históricos que son patrimonio de nuestra gente, recordar las antiguas rutas transitadas por nuestros abuelos en épocas pasadas buscando el sustento de las familias.

### ORGANIZACIÓN

Prueba deportiva denominada LOS LOMOS TRAIL 2025 está organizado por el Club Deportivo FangoSport (en adelante denominado **Comité Organizador del Evento**), con la colaboración de Club Deportivo Triatlón y Montaña Candetlón, Club Deportivo Grunovel, Ayuntamiento de Candelaria y la comisión de Fiestas de Bco. Hondo 2025.

El epicentro de la carrera estará ubicado en la Plaza de Barranco Hondo, donde tendremos la entrega de dorsales, Salida, Meta, avituallamiento final y fiesta post carrera. El recorrido de la carrera transcurrirá principalmente por los montes de Barranco Hondo, llegando hasta la zona de Las Lagunetas y alrededores.

La prueba deportiva se celebrará el día 4 de octubre de 2025 basada en este Reglamento.

## BASES

### **1- Normas Generales**

1.1- El Comité Organizador con el apoyo del Club deportivo triatlón y montaña Candetlon, el Club Deportivo Grunovel, la Comisión de Fiestas de Barranco Hondo y el Ayuntamiento de Candelaria, pone en marcha la prueba deportiva Los Lomos Trail. Se celebrará el 4 de Octubre de 2025 a partir de las 9:00 horas con salida y llegada en la plaza del pueblo de Barranco Hondo. La prueba contempla las siguientes modalidades:

- LOS LOMOS TRAIL RUTA L 23 Km
- LOS LOMOS TRAIL RUTA S 13 Km

1.2- La prueba cumple todos los requisitos legales exigidos y será controlada por el Comité Organizador y la empresa Tripasión Eventos. Incluye los permisos pertinentes de las diferentes administraciones públicas que dicte la normativa vigente en la fecha de la celebración de la carrera.

1.3- Participación. Podrán participar todos los corredores interesados debidamente inscritos tanto federados como no federados mayores de edad.

1.4- Las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.loslomostrail.com](http://www.loslomostrail.com) con enlace a la plataforma Sportmaniacs. Las cuotas de inscripción son las siguientes:

- Ruta L 23 Km            35€
- Ruta S 13 Km            25€

**Empadronados/as en municipio de Candelaria tienen un 25% descuento sobre el precio estipulado según tarifa** (federado o no federado). Para acogerse a este descuento, será verificado el padrón municipal vigente. Esta verificación se llevará a cabo antes de entrega de los dorsales en colaboración con el Ayuntamiento de Candelaria. Si en el momento de la verificación se comprueba alguna negligencia/incongruencia con dicho empadronamiento la organización de carrera exigirá el pago de la diferencia bonificada para validar la inscripción, así como se reserva el derecho de anular dicha inscripción en caso de no subsanar los errores detectados. En ningún caso la organización devolverá el importe de una inscripción.

La organización ha establecido un cupo máximo de plazas de 600 para la totalidad de las dos distancias indicadas. Una vez se alcance el límite de participantes quedarán cerradas las inscripciones. Todo participante deberá poseer una condición física adecuada para afrontar una prueba de estas características, y aceptará el DESCARGO DE RESPONSABILIDAD en el momento de realizar la inscripción.

Tener 18 años cumplidos antes del 4 de Octubre de 2025.

El Comité Organizador de la carrera podrá, en cualquier momento y hasta el día de celebración de la prueba, anular cualquier inscripción si no se acredita de forma clara y correcta.

## 2.- CATEGORÍAS

Categoría individual Masculina y Femenina en las diferentes rutas

Las **categorías individuales** contempladas son las siguientes, en las diferentes Rutas:

- ABSOLUTA M / F 18 - 39 AÑOS
- VETERANOS A 40 M / F    40 - 49 AÑOS
- VETERANOS B 50 M / F    50 - 59 AÑOS
- VETERANOS C 60 M / F    +60 AÑOS
- ADAPTADOS
- Corredores Locales (general M/F), empadronados en Candelaria.

**Todo corredor que participe en la prueba lo hará con la edad que tenga el 31 de diciembre del año en curso.**

CATEGORÍAS POR EQUIPOS:

Competición exclusiva para equipos formados por componentes de Clubes inscritos en LOS LOMOS TRAIL 2025 en una misma distancia.

**a)** Los equipos estarán formados por un mínimo de **3 componentes (masculinos y/o femeninos)** para cada distancia.

**b)** Se sumarán los tiempos de los **3 primeros** corredores del mismo club en cruzar la meta.

**c)** Solo podrá existir oficialmente 1 equipo por cada Club.

d) En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el corredor mejor clasificado.

g) A la hora de efectuar las inscripciones cada miembro deberá inscribirse con el nombre de su Club para poder optar a la clasificación por equipos. Los deportistas sólo podrán representar al club en el que estén inscritos.

### **3.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes están obligados a respetar las normas de la prueba, respetar las indicaciones de los organizadores, conocer el circuito de carrera por donde transcurre la misma, llevar el dorsal facilitado en la parte delantera de la camiseta u otras prendas superiores siempre visible durante el transcurso de la carrera. Calzado adecuado para montaña. La Organización exige el equipamiento de seguridad obligatorio correspondiente a las condiciones esperadas o inesperadas, que posiblemente se encuentren durante la carrera que le permitiría al atleta evitar una situación de peligro o, en el caso de un accidente, dar la alerta y esperar en condiciones de seguridad la llegada de ayuda. Este equipamiento deberá portarse durante todo el recorrido. El incumplimiento de este punto del Reglamento supondrá la inmediata descalificación del corredor/a. Así mismo se desaconseja la utilización de medios de reproducción de audio y video por motivos de seguridad, ante posibles indicaciones del personal de la organización en situaciones de emergencia o socorro.

**Es obligatorio llevar consigo todo el material designado como obligatorio por la organización con el que deberán avituallarse.** Se permite asimismo el uso de bastones, los cuales se tendrán que portar durante toda la prueba, no pudiendo desprenderse de ellos en ningún momento.

Equipamiento obligatorio en ambas Rutas:

- Silbato
- Manta térmica (de medidas reglamentarias)
- Suministro de agua mínimo de ½ litro.
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente.
- DNI o documento identificativo (personal y actualizado).
- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carrera por montaña. Calzado de Trail debidamente calzados en sus pies, al igual que, vestimenta deportiva (camisa y pantalón) portarla en todo momento.
- Gorra o similar
- Cualquier otro elemento que el Comité Organizador designe el día de celebración de la carrera en función de la climatología que se presente.

Equipamiento recomendado (pudiendo pasar a obligatorio por el comité);

- Crema solar
- Chaqueta o cortavientos

Los participantes deberán respetar el medio ambiente no tirando desechos antes, durante y después del evento, los envoltorios de geles, barritas u otros alimentos, deberán estar marcado con el número de dorsal el día de la prueba.

El incumplimiento de este punto del Reglamento supondrá la inmediata descalificación del corredor/a.

La Organización podrá disponer puntos de control aleatorios de material obligatorio en

cualquier punto de carrera, pudiendo revisar dicho material en cualquier momento de la misma, en la Salida, en la línea de Meta o durante el recorrido. Se hace necesario recordar que, al tratarse de Material Obligatorio, el corredor/a deberá portarlo durante toda su participación en la carrera, no pudiendo desprenderse del mismo en ningún punto del recorrido. El incumplimiento de este punto del Reglamento supondrá la inmediata descalificación del corredor/a.

La participación en la prueba implica la aceptación expresa y sin reservas del presente reglamento, de sus anexos, de la ética del evento, y de toda consigna dirigida por el organizador a los participantes.

#### **4.- DERECHOS**

Los participantes tendrán derecho a los premios o regalos que ofrezca la organización en el modo que se especifica.

Estarán cubiertos por el seguro médico básico ante cualquier accidente, puntos de apoyo en los lugares especificados, resultados oficiales y bolsa del corredor del evento.

#### **5.- PREMIOS**

Se entregará medalla a los 3 primeros corredores de cada categoría en cada una de las modalidades de competición.

Recibirán trofeos los tres primeros/as de la clasificación General (individual) en ambas distancias.

Todos/as los participantes que finalicen la prueba tendrán una medalla *Finisher*.

Recibirán premios por equipos a los formados para ambas distancias (3 corredores de un mismo club) clasificados en las tres primeras posiciones.

Recibirá premio el club con mayor número de participantes entre ambas distancias.

Recibirá premio los tres primeros clasificados de la categoría locales del municipio de Candelaria.

Recibirá premio los tres primeros clasificados de la categoría adaptada.

Los trofeos no son acumulables, por tanto aquellos que obtengan trofeo de la general no recibirán el de categoría por edad. El orden de importancia por el que se entregarán los trofeos es:

- GENERAL
- CATEGORÍAS POR EDAD INDICADAS

#### **6.- MEDIO AMBIENTE**

La organización informa expresamente que esta actividad se realiza en el ámbito de espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, concretamente en el Paisaje Protegido de Las Lagunetas; advirtiendo a los participantes y público asistente sobre el valor natural de estos espacios, los condicionantes ambientales establecidos para garantizar su conservación, así como de las buenas prácticas ambientales a adoptar por los usuarios durante el desarrollo

de la actividad.

Los participantes, **deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba** y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber sin generar ningún residuo debiendo eliminarlos en los puntos habilitados para ello. El incumplimiento de este punto implicará la descalificación inmediata del corredor.

## 7.- RECORRIDOS



El recorrido parte de la **Plaza de Barranco Hondo** donde saldremos por la Calle La Calzadita en dirección al Campo de Fútbol del pueblo. Antes de llegar aquí nos desviaremos a la derecha hacia la Calle El Cabuco y en a penas 200 metros dejaremos el asfalto para adentrarnos ya en el **primer sendero, el del Picacho**. Un sendero recuperado el año pasado para el paso de la Tenerife Bluetrail.

A los pies de la cruz del mirador del Picacho, rodearemos la montaña para posteriormente descender al fondo del barranco de la **Cueva de la Arena** y desde este punto comenzar un ascenso continuo de unos 2 km por el **sendero del Lomo la Tajea** hasta llegar al monte de Barranco Hondo.

Esta es una parte muy importante del recorrido de la prueba ya que se trata de un **sendero histórico a recuperar**, que lleva más de 40 años en el olvido y que se utilizaba antiguamente como rutas comerciales por nuestros antepasados para unir varias partes de la isla.

Una vez adentrados de pleno en el monte y ya bajo el pinar, llegaremos **a la zona del Frontón**, dónde tendremos el primer avituallamiento de la carrera, en el kilómetro 4. Seguidamente cogeremos otro sendero que recuperaremos para la causa, el de **Cuerno Vaca**, que nos llevará hasta las inmediaciones del cortafuegos de Las Lagunetas, por donde seguiremos ascendiendo hasta la **Montaña del Dornajo**, punto más alto de la carrera a 1511 m de altitud.

Aquí llegaremos a la zona de **Boca del Valle** donde cogeremos el sendero de la circular de Las Lagunetas en dirección Norte, hacia la zona de la pista de 7 Fuentes, donde cruzaremos la carretera por el **paso subterráneo** que existe en la zona.

Tras ese paso encontraremos a continuación el segundo avituallamiento, Km 9,3 de carrera. De ahí seguiremos por sendero hacia el cruce de Fuente Fría y seguidamente hasta la **recta del Bar de Las Lagunetas**.

Junto al Bar, cruzaremos la carretera TF-24, cerca del Punto Kilométrico 16, a través de paso controlado para volver a la cara sur de la isla y desde esa zona enlazar el **sendero del Centeno**, donde empezaremos una divertida bajada que nos llevará hacia la **Madre del Agua** y el cruce de las pistas El Fayal con Ovejeros.

Ahí cogeremos a la izquierda durante un kilómetro la Pista de **Ovejeros** y a continuación a mano derecha la pista de **Las Leñas** para enlazar con el sendero circular de Las Raíces en

dirección Barranco Hondo.

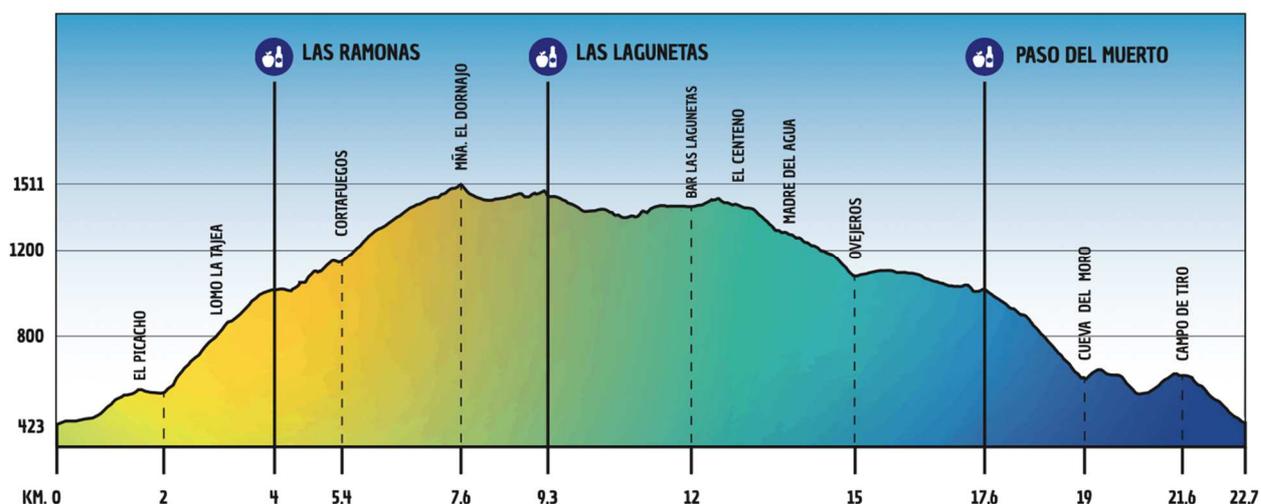
Una vez crucemos el barranco subiremos hasta el **Paso del Muerto**, donde tendremos el tercer y último punto de Avituallamiento (Km 17,5) y de ahí comenzaremos una bajada algo técnica de unos 1,5 km por el **Lomo del Centeno** hasta el cruce del Sendero Cueva del Moro.

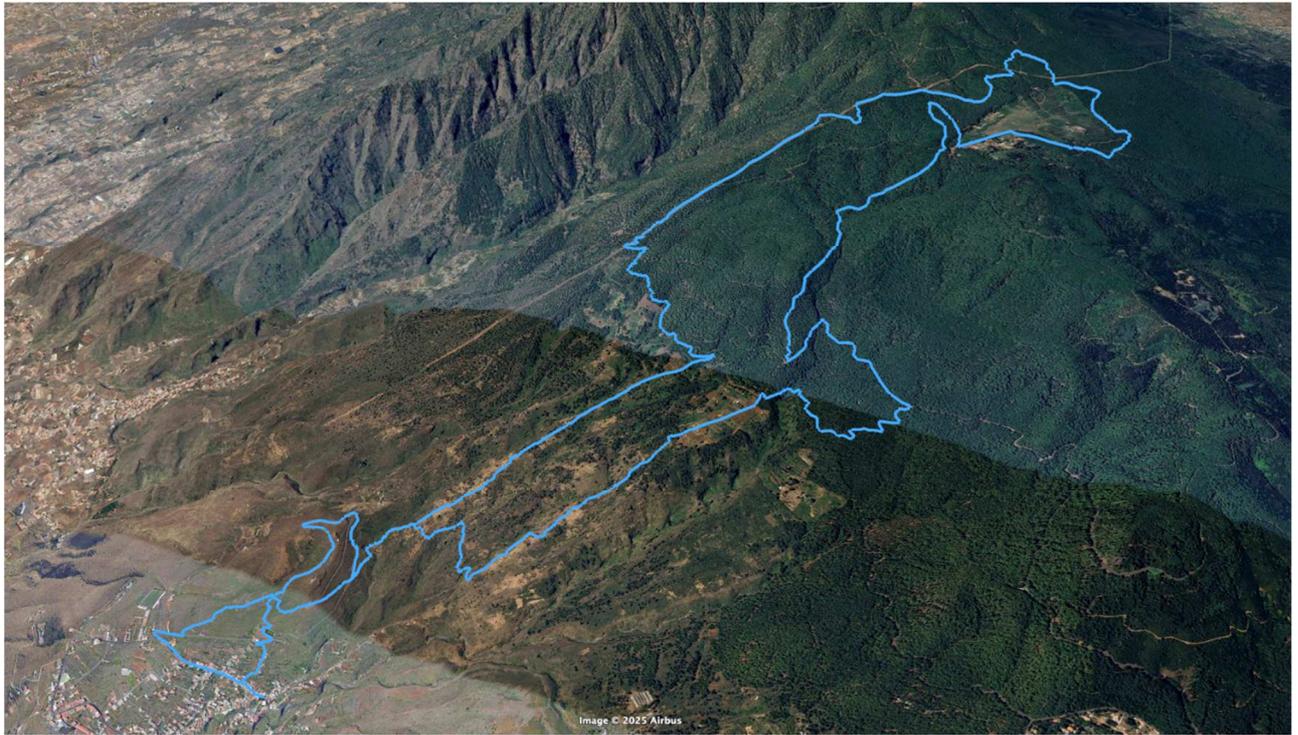
La última parte de la carrera **transcurrirá por las medianías**, una vez dejemos El Centeno nos desviaremos a la derecha por el sendero de **Cueva del Moro** hasta llegar de nuevo a sendero de **Lomo la Tajea**, en la que esta vez haremos sentido bajada para llegar a cruce de carretera subida al monte y tomar el sendero de ascenso al **Picacho**.

En esa zona llegaremos a **Montaña del Castillo**, donde podremos disfrutar de unas espectaculares y únicas vistas desde Anaga hasta El Poris. De ahí giraremos a la izquierda, por un sendero también a recuperar hasta la zona del **Campo de Tiro La Caldera**.

Desde aquí entraremos en la parte final de la bajada y pondremos ya dirección a meta por el sendero **del Picacho hasta El Cabuco**.

Finalmente entraremos al pueblo por la **Calle El Lomo**, para bajar por asfalto los últimos metros antes de **girar a la izquierda en el Bar Portugués** y enfocar la ansiada línea de Meta situada en la **Calle La Calzadita**, justo antes de La Plaza.





- **Distancia:** 23 Km.
- **Desnivel:** 1472 m. +      1471 m. -      2943 m. Acumulados
- **Altitud Máxima:** 1511 m.
- **Altitud Mínima:** 423 m.
- **Horario Previsto Salida:** 9:00 H.
- **Avituallamientos:** 3 Solido/Líquido



El recorrido al igual que la distancia larga, también parte de la Plaza de Barranco Hondo, epicentro de la prueba. De esta manera iniciaremos por el mismo trazado anteriormente descrito para llegar a los senderos e iniciar la subida al Monte de Barranco Hondo, ya que el 90% de la prueba comparte recorrido.

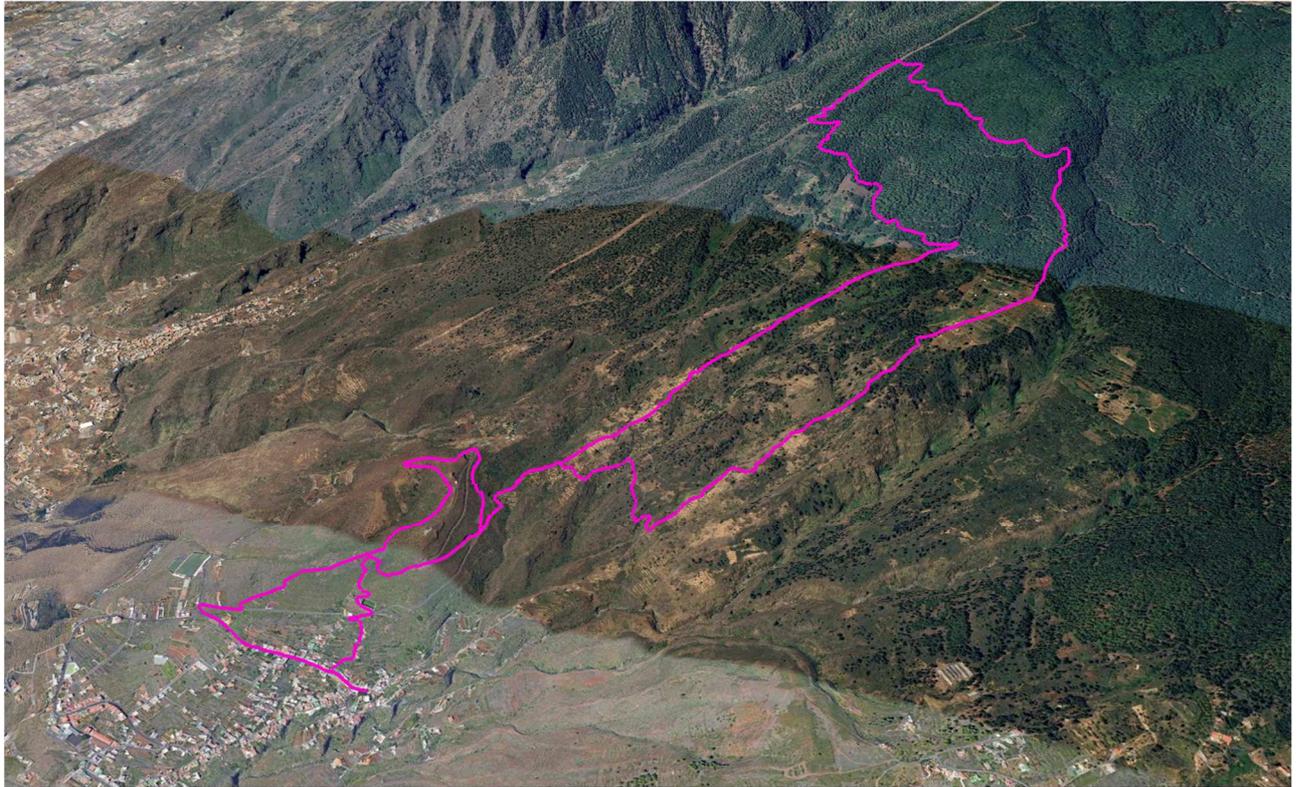
En la zona del Frontón, Km. 4 de carrera, después de la primera subida intensa, nos encontraremos el primer avituallamiento. Una vez llegados al Cortafuegos, en el cruce con la Pista del Fayal, ahí tendremos la cota máxima de esta versión corta a 1290 m de altitud. En este punto nos separaremos de la versión Larga y giraremos a la derecha para tomar la Pista del Fayal durante a penas 1 km.

A continuación cogeremos nuevamente por sendero para entrar hacia la zona de la Madre del Agua y coger el Centeno en dirección descendente. Este tramo lo volveremos a compartir con la Ruta L.

Pasaremos el cruce de Ovejeros y el Fayal (aquí la Ruta L se desvía a la izquierda por Ovejeros) y bajaremos rectos por el sendero del Paso del Muerto para llegar a esta zona donde estará ubicado el segundo avituallamiento (Km. 8 aprox).

Desde aquí y hasta el final volvemos a compartir por completo el recorrido junto con la versión Larga. 5 km descendiendo por El Centeno y pasando por Cueva del Moro, Campo de Tiro y El Picacho hasta llegar a Meta.



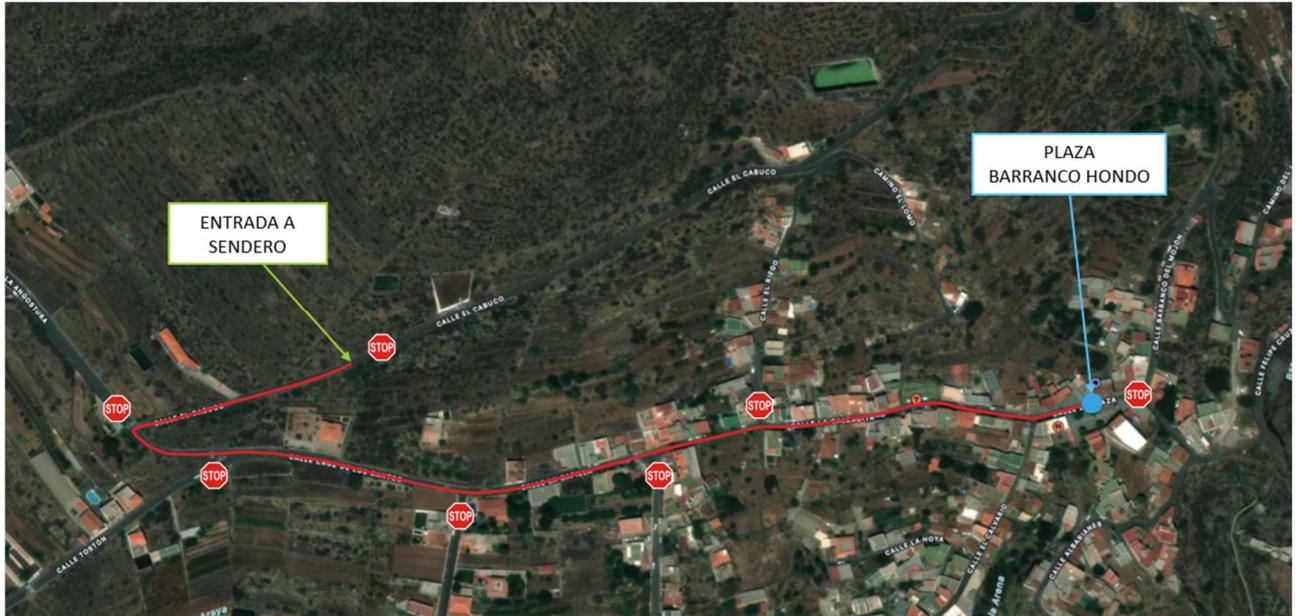


- **Distancia:** 13 Km.
- **Desnivel:** 1022 m. +            1021 m. –            2043 m. Acumulados
- **Altitud Máxima:** 1290 m.
- **Altitud Mnima:** 423 m.
- **Horario Previsto Salida:** 9:45 H. aprox
- **Avituallamientos:** 2 Solido/Líquido

## **8.- SALIDA Y LLEGADA**

Se ubica en la Plaza del pueblo de Bco Hondo por arcos Salida y Meta. La hora de salida de la competición será a partir de las 09:00, hora en la que tomarán la salida los participantes de la distancia de 24 Km. A las 9:45 aprox se dará la salida para la distancia de 13 Km.

## SALIDA



## LLEGADA



## META

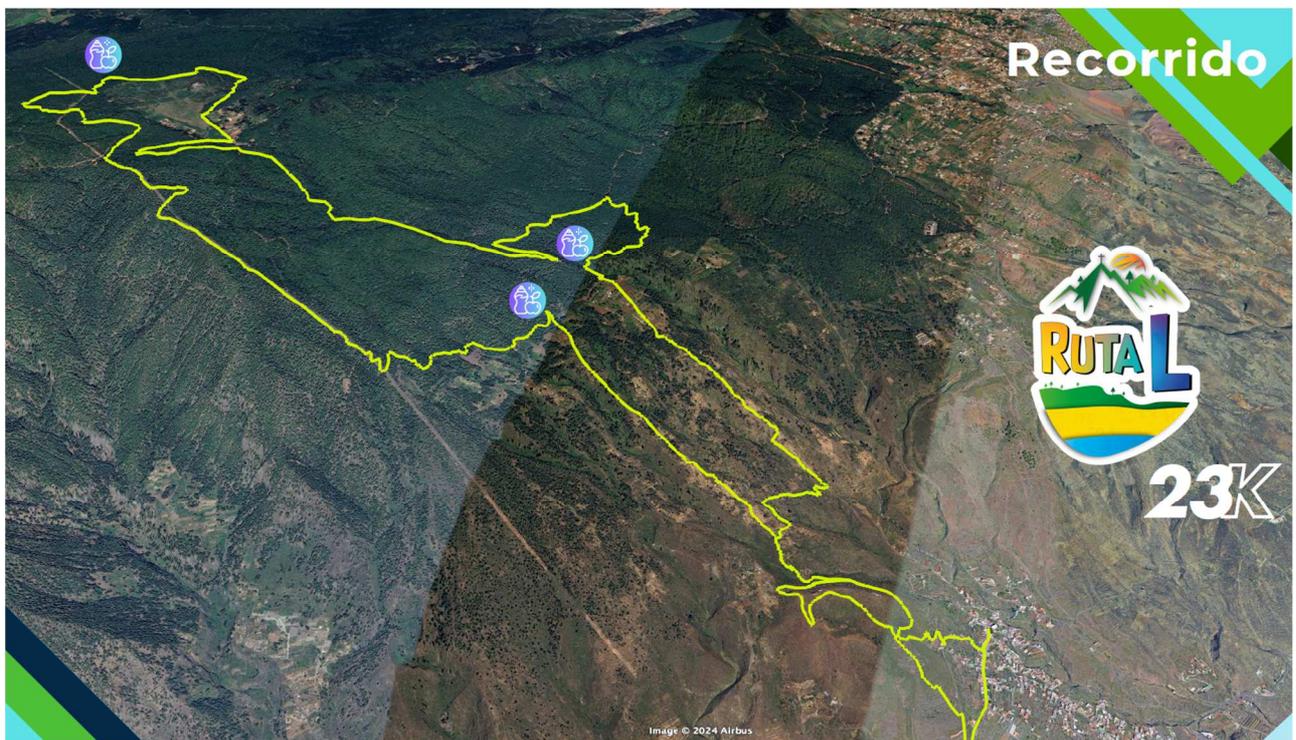
Ubicada en C/ La Calzadita justo antes de la esquina del Bar Los Cazadores.

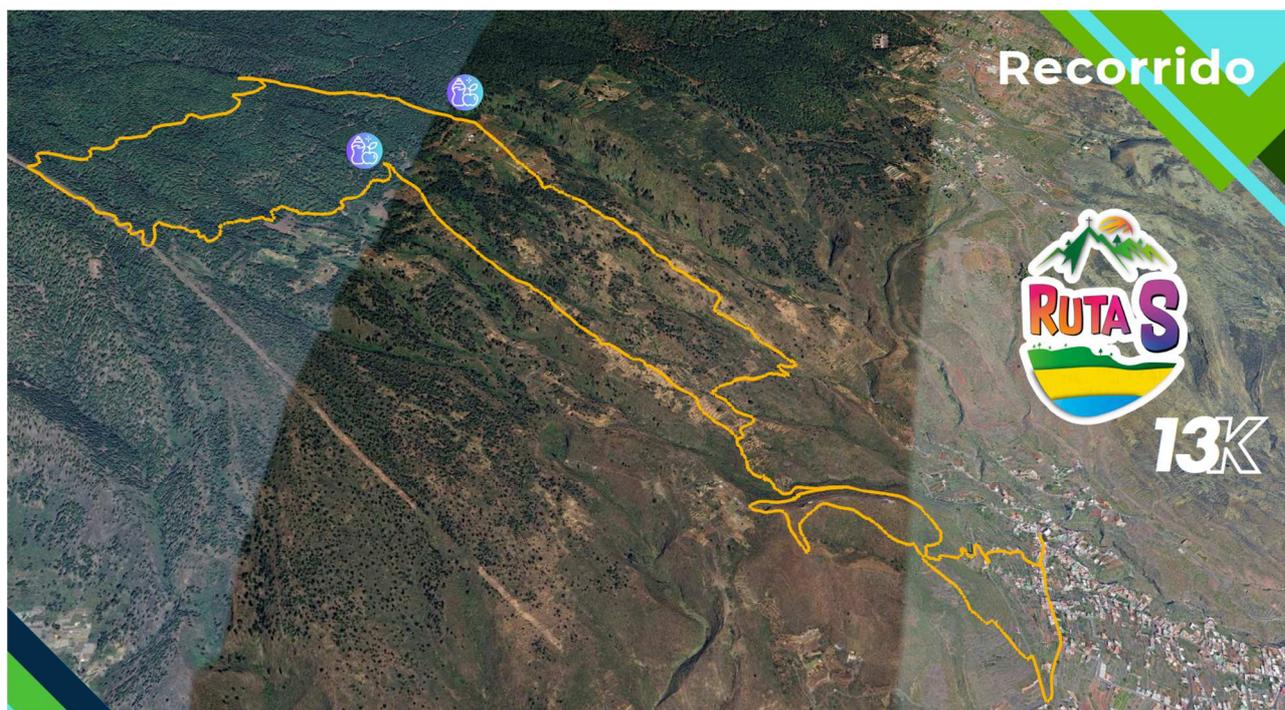
La Organización de la prueba dispondrá de personal y señalización para el adecuado desarrollo de la carrera.

## 9.- AVITUALLAMIENTOS Y CONTROLES DE PASO

La organización dispondrá de puntos de avituallamientos, que estarán situados en los puntos establecidos y en ellos los participantes podrán surtirse de líquido y alimento sólido.

	AVITUALLAMIENTO	RUTA L	RUTA S	TIPO
<b>01</b> >>	LAS RAMONAS	Km. 4	Km. 4	Líquido - Fruta
<b>02</b> >>	LAS LAGUNETAS	Km. 9,5		Líquido - Fruta - Sólido
<b>03</b> >>	PASO DEL MUERTO	Km. 17,6	Km. 8,3	Líquido - Fruta - Sólido
<b>04</b> >>	META	Km. 23	Km. 13	Líquido - Fruta - Sólido





Para poder clasificarse, los participantes deberán realizar íntegramente el recorrido en su totalidad, así como haber pasado por todos los puestos de control establecidos por la Organización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante seguir el trazado marcado y no salirse del mismo. No respetarlo o no seguir las indicaciones del personal de la Organización será causa de penalización o descalificación.

Todos los participantes recibirán un chip/dorsal que deberán portar durante todo el recorrido hasta la finalización de la carrera o hasta que les sea retirado por algún miembro de la Organización en caso de abandono. La Organización situará controles de paso a lo largo del recorrido para asegurarse que los corredores completen el recorrido y así poder registrar los tiempos de paso por dichos puntos de control.

## **10.- RECOGIDA DE DORSALES**

La organización publicará en redes sociales y web días, horario y lugar a determinar para retirada de dorsales.

Existe la posibilidad de recoger los dorsales de otro/s corredor/es presentando una autorización firmada y fotocopia del documento del corredor inscrito. Será válida la presentación de esta documentación en formato electrónico portándola en el dispositivo personal elegido (por ejemplo tfln. móvil). El modelo de autorización estará disponible en el apartado de Descargas de la página de inscripciones.

## **11.- SEGURIDAD**

La prueba dispondrá de medios de seguridad necesarios en todo el recorrido hasta el cierre de la carrera. El recorrido no estará cerrado al tráfico por lo que hay que respetar el código de

circulación y **extremar las precauciones al llegar a algún cruce**. No obstante, los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización y policía.

El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes. Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir o neutralizar la prueba en un punto del recorrido por causas que comprometan la seguridad de la prueba.

#### RUTA L ZONA DE LAS LAGUNETAS



La Organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesario en una prueba de estas características. Se contemplará la presencia de vehículos oficiales de la Organización de la carrera debidamente identificados. Además, se dispondrá de personal médico y de rescate en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad/emergencia.

Todo participante debe asistir (Deber de Socorro) a cualquier persona en dificultades y activar el protocolo de asistencia sanitaria y permanecer junto al corredor en apuros hasta la llegada de personal autorizado de la organización.

Los profesionales médicos y rescate oficiales, así como toda persona designada por la organización de carrera están habilitados para:

- Dejar fuera de carrera a todo participante al que no se considere en condiciones para seguir la prueba.
- Obligar a cualquier participante a utilizar cualquier prenda del material obligatorio.
- Hacer evacuar por cualquier medio a todo participante que ellos juzguen en peligro.
- Hospitalizar a todo participante cuyo estado de salud lo haga necesario.

## **12.- DESCALIFICACIONES y ABANDONOS**

Quedará descalificado todo el que no cumpla los artículos del presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o no cuide el entorno o desatienda las indicaciones de la organización.

En caso de abandonar la prueba, el participante deberá indicarlo al personal de Organización dispuesto en el control más cercano o poniéndose en contacto con el Centro de Control a través del número de teléfono impreso en el dorsal, a la vez que deberá entregarle obligatoriamente el chip de control al mismo personal de la Organización.

La Organización solo se compromete a retornar a cualquier participante que haya abandonado en los puntos de control. Si no decidiese seguir las instrucciones de los miembros de la Organización una vez abandone la carrera, todo lo que le ocurra a dicho participante, será bajo su responsabilidad, ya que se considerará que dicho participante ya no pertenece a la carrera al haber abandonado la misma o al haber sido descalificado por la Organización.

Incurrir en cualquiera de las siguientes circunstancias será motivo de descalificación por parte de la organización de la carrera:

- El participante no pasa por todos los puntos de control de tiempo dispuestos por la Organización a lo largo del recorrido de las distintas Modalidades de participación.
- No depositar algún residuo originado por su participación en los recipientes destinados a tal uso en las inmediaciones de los avituallamientos reglamentarios, véase: envoltorios de algún tipo de comida, residuos orgánicos de los propios avituallamientos, vasos u otro recipiente de plástico o similares, material deportivo de cualquier tipo, etc.
- No auxiliar, durante la carrera, a otro participante de cualquier Modalidad de participación que necesite de ayuda médica, o bien no lo comunica al puesto de control de Seguridad y Emergencias de la Organización.
- No porta todo el material obligatorio indicado en el presente Reglamento, desde la Salida hasta la finalización de su Modalidad de participación.
- No realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización, y que se encontrará debidamente señalado y balizado.
- No llevar el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización o lo lleva modificado. En este caso en concreto, los miembros de la Organización podrán advertir al corredor/a de esta incidencia, lo que le permitirá subsanarla. De no ser así y de demostrarse que dicho participante no hace caso de las indicaciones de los miembros de la Organización, dicho corredor será inmediatamente descalificado.

## **13.- CONDICIONANTES AL DESARROLLO DE LA PRUEBA**

En caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, la Organización de carrera podrá tomar la decisión de interrumpir la misma, modificar el recorrido o variar los límites horarios, siempre teniendo en cuenta la seguridad y la salvaguarda de los participantes. En caso de neutralización o interrupción de la prueba, se clasificará según el orden y el tiempo de llegada en dicho punto de neutralización o, en su defecto, en el último control realizado antes de dicha neutralización.

Si las circunstancias lo exigen, la organización se reserva el derecho de modificar en cualquier momento todos los puntos que a continuación se enumeran, y cualquier otro aspecto ligado al buen desarrollo de la prueba.

En caso de fuerza mayor, de condiciones climatológicas desfavorables, o cualquier otra circunstancia que pueda afectar a la seguridad de los participantes, o por orden de las administraciones públicas o cuerpos de seguridad, El Comité Organizador se reserva el derecho de:

- Modificar los trazados, acortando incluso su distancia.
- Modificar la hora de salida, incluso en horas.
- Modificar las barreras horarias, incluso disminuyéndolas
- Modificar la fecha de salida.
- Anular la prueba (parcial o totalmente).
- Neutralizar la prueba.
- Parar la prueba en curso y darla por finalizada definitivamente.
- Establecer medidas sanitarias excepcionales.

Incluidos días de antelación a la prueba e incluso el mismo día de la misma. Sin que el participante puede reclamar ningún tipo de compensación por esta circunstancia, la Organización quedará eximida de cualquier tipo de devolución de las cantidades económicas que hubiera satisfecho el corredor.

#### **14.- TIEMPOS DE CORTE**

La Organización de carrera establecerá los tiempos de corte durante el recorrido en las diferentes modalidades así como el máximo tiempo establecido para cumplimentar la totalidad de los recorridos dispuestos para la prueba. Se podrá tomar la decisión de interrumpir la participación de cualquier corredor que no complete la distancia antes del horario establecido en la misma.

Las horas límite (tiempos de corte) de los principales en puntos de control serán definidas y comunicadas por la organización, en la web y redes sociales. En caso de cambio (condiciones excepcionales), las nuevas barreras horarias se comunican también por redes sociales, o por e-mail. Todos los corredores que abandonen, sean detenidos por la organización o estén fuera de las barreras de tiempo oficiales no tienen permitido continuar la carrera. Se recomienda a todos los corredores utilizar los medios de transporte proporcionados por la organización para regresar a la línea de llegada.

#### **15.- CONSENTIMIENTO INFORMADO/DESCARGA DE RESPONSABILIDAD**

El participante en el momento de formalizar su inscripción declara expresamente que conoce y acepta íntegramente este Reglamento de la prueba deportiva denominada LOS LOMOS TRAIL 2025 recogidas en este documento.

El participante reconoce que está físicamente bien preparado para la competición, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización o del dispositivo de seguridad y emergencia.

Se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera en la que va a participar, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física o psíquica. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

Autoriza a los Servicios Médicos de la prueba, a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.

Los participantes eximirán a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales. De igual manera, el participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente. Los participantes deberán firmar los documentos que requiera la Organización para evidenciar más claramente este apartado del Reglamento.

Los participantes en cualquiera de las modalidades lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba en la que participan. Todas las modalidades se desarrollan por terrenos de montaña, a través de caminos, pistas y senderos pudiendo darse condiciones adversas. Los participantes deben asegurarse de su condición física y estar preparados para poder utilizar el material obligatorio sabiendo hacer uso del mismo si se requiere.

## **16.- SEGURO DE ACCIDENTES**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al participante que al realizar su inscripción, consiente y autoriza expresamente al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro. Asimismo, los/as participantes autorizan a la compañía de Seguros para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en el evento deportivo para las finalidades de realización de acciones comerciales, publicitarias y promocionales, así como de telemarketing, para la contratación de productos y servicios de la entidad, consintiendo expresamente que tales comunicaciones publicitarias o promocionales puedan ser realizadas por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalentes. Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades mencionadas en el apartado anterior a otras entidades del grupo de la aseguradora, extendiendo para ello a estas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente. En relación con la aseguradora, se informa expresamente a los participantes que pueden revocar en cualquier momento su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales o publicitarias dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico habilitada por la aseguradora que expida el seguro con la prueba deportiva previa a la celebración de la misma. Asimismo, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a cualquiera de las direcciones habilitadas por la organización.

Todos los participantes oficialmente inscritos, estén federados o no, estarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la Organización que cubriría los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de una enfermedad, dolencia, padecimiento latente, o por imprudencia, negligencia, inobservancia del presente Reglamento o de las normativas de rango superior que le sean de aplicación. Tampoco están cubiertos mediante este seguro aquellos accidentes producidos en los desplazamientos hacia el lugar y/o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

## **17.- DERECHOS DE IMAGEN**

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de LOS LOMOS TRAIL 2025, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición.

La Organización de la carrera se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar dicho material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico, de promoción del evento o compraventa del material para fines de promoción exterior. Igualmente, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, redes sociales o cualquier otro acto promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Cualquier proyecto mediático o publicitario que se derive de la prueba LOS LOMOS TRAIL 2025, deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización de la misma.

## **18.- MODIFICACIONES DE REGLAMENTO/CARRERA**

La organización tiene la facultad de modificar, ajustar o enriquecer este reglamento en cualquier momento, así como cualquier información, directriz o modificación para asegurar el óptimo desarrollo de la prueba. El inscribirse, el participante indica su acuerdo y conformidad con las reglas establecidas.

Este reglamento es obligatorio para todos los competidores del evento LOS LOMOS TRAIL 2025, sin importar la categoría o distancia en la que participen.

## **19.- COMITÉ TÉCNICO**

Cualquier situación o incidente no contemplado en este documento será evaluado y decidido por el Comité organizador.

La organización deportiva de la prueba es responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición, así como cualquier otra cuestión no contemplada en el presente reglamento.

Comité Organizador podrá retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

## **20.- CONTACTO**

Gestión de inscripciones e Información de la carrera:

Web: [www.loslomostrail.com](http://www.loslomostrail.com)

Plataforma de Sportmaniacs

Contacto Organización de carrera:

Web: [www.loslomostrail.com](http://www.loslomostrail.com)  
[loslomostrail@gmail.com](mailto:loslomostrail@gmail.com)

## 21.- PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con la finalidad únicamente de gestión del evento sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal.

El participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección de correo electrónico: [loslomostrail@gmail.com](mailto:loslomostrail@gmail.com) indicando en el asunto "Tratamiento de datos". Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir sus datos en las clasificaciones del evento y su imagen como participante en el evento con fines de difusión o promoción de la carrera.

**Fotógrafos de eventos.** Si participa en nuestros Eventos y nos ha dado su consentimiento para hacerlo, divulgaremos su número de dorsal, nombre, dirección de correo electrónico y número de teléfono al fotógrafo del Evento, quien puede comunicarse con usted con fotos del Evento al que asistió.

## 22.- MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Los corredores tendrán la posibilidad de modificar cualquier dato de su inscripción e incluso transferirla a nombre de otra persona hasta 15 días antes de la prueba. A partir de ese momento, no se permitirá ninguna modificación.

Si desea realizar un cambio de distancia, tendrá que abonar la diferencia de precio en caso de pasar a una distancia superior. En el caso de que se quiera pasar a distancia inferior, no se realizará devolución de dinero alguna por parte de la organización

Todos los cambios están sujetos a la disponibilidad de plazas en la distancia en la que se solicite inscripción en el momento de realizar dicha modificación.

## 23.- MODALIDAD INFANTIL LOS LOMITOS KIDS



### **CIRCUITO URBANO Bco Hondo (450 Mts aprox).**

El recorrido parte de la Plaza de Barranco Hondo, llegada y meta. Se realizará por el trazado urbano indicado descrito en el mapa, para las diferentes categorías según tabla adjunta por edades. Se fija un máximo de 200 participantes totales.



1. CATEGORÍAS	EDADES	DISTANCIA	REF CIRCUITO
SUB 6	DE 4 A 5 AÑOS	80 MTS APROX	PTO 1 Y RETORNO
SUB 8	DE 6 A 7 AÑOS	200 MTS APROX	PTO 2 Y RETORNO
SUB 10	DE 8 A 9 AÑOS	280 MTS APROX	PTO 3 Y RETORNO
SUB 12	DE 10 A 11 AÑOS	450 MTS APROX	1 VUELTA
SUB 14	DE 12 A 13 AÑOS	650 MTS APROX	1 VUELTA + PTO 2 y Retorno
SUB 16	DE 14 A 15 AÑOS	900 MTS APROX	2 VUELTAS
SUB 18	DE 16 A 17 AÑOS	1350 MTS APROX	3 VUELTAS

Las distancias podrán modificarse y las categorías agruparse, en función del número total de menores inscritos, teniendo en cuenta el nivel y seguridad de los participantes.

Todas las categorías serán competitivas y tendrán medalla los/las primeros/as 3 niños/as en cruzar la línea de meta. También se premiará con una medalla Finisher a todos/as niños y niñas que finalicen su carrera.



LOS LOMITOS KIDS



## 24.- ADAPTADA

### Categoría Adaptada Ambulante RUTA S.

LOS LOMOS TRAIL 2025 se esfuerza en fomentar la participación de atletas en situación de discapacidad en el trail running, es por ello que en esta edición incluimos la categoría adaptada para la RUTA S.

**CATEGORIA AMBULANTE:** Podrá participar cualquier deportista con cualquier discapacidad acreditada igual o superior al 33% que no implique utilizar dispositivos sobre ruedas, ni dispositivos automáticos. Se permitirán materiales ortopédicos como prótesis, férulas, y andadores deportivos. Se premiará con medalla a los tres primeros de cada sexo en esta modalidad.

Se incluyen en esta modalidad los atletas con:

- Discapacidad visual
- Discapacidad intelectual
- Deficiencia física o neurológica del movimiento

Corresponderá a la organización resolver aquellas peticiones que no estén contempladas en este reglamento. Conscientes de la compleja realidad del colectivo de las personas y los ajustes necesarios para favorecer la participación de las personas con discapacidad la organización valorará de forma individualizada todas las peticiones de participación.

**Política para el corredor guía:**

A todos los atletas en categoría adaptada que precisen de corredor guía por su discapacidad, se le asignará un dorsal adicional, gratuito, para que un corredor guía les acompañe en toda la carrera. Este dorsal se deberá solicitar a la organización vía plataforma de inscripción y email.

**Condiciones y requisitos:**

- El atleta con discapacidad debe ser capaz de moverse de forma autónoma durante todo el recorrido y dentro de los límites de tiempo oficiales.
- No es necesario que los corredores guía sean del mismo género que el atleta con discapacidad.
- Tener un corredor guía es responsabilidad del atleta con discapacidad. Debes ponerte en contacto con la organización de la carrera en el momento de realizar la inscripción para confirmar tu guía.
- Los atletas con discapacidad visual o intelectual deben tener un guía durante todo el evento.
- El corredor guía sólo puede ayudar a llevar el equipo adicional necesario para el atleta con discapacidad y apoyar moralmente a su atleta. El corredor guía deberá de portar el material obligatorio dictado por la organización igual que el resto de atletas participantes, por motivos de seguridad en la participación del evento.
- El corredor guía sólo puede entrar/salir de la carrera en la línea de salida y meta.

